

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 175 708**

21 Número de solicitud: 201730062

51 Int. Cl.:

**G07D 5/00** (2006.01) **A61F 9/08** (2006.01)  
**G07D 7/00** (2006.01)  
**G09B 21/00** (2006.01)  
**G09F 3/10** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**23.01.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**07.02.2017**

71 Solicitantes:

**RODRIGUEZ CORTES, Praxedes (100.0%)  
ESTACIÓN 10  
43580 DELTEBRE (Tarragona) ES**

72 Inventor/es:

**RODRIGUEZ CORTES, Praxedes**

74 Agente/Representante:

**ALMAZAN PELEATO, Rosa Maria**

54 Título: **ELEMENTO DE IDENTIFICACIÓN CUANTITATIVA DE MONEDAS Y BILLETES PARA DISCAPACITADOS VISUALES.**

ES 1 175 708 U

**"ELEMENTO DE IDENTIFICACIÓN CUANTITATIVA DE MONEDAS Y  
BILLETES PARA DISCAPACITADOS VISUALES"**

5

**DESCRIPCIÓN**

**Objeto de la Invención**

10 La presente invención se refiere a un elemento de identificación cuantitativa de monedas y billetes para discapacitados visuales, que aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

15

Más en particular, la invención propone el desarrollo de un elemento laminar, por ejemplo troquelado a partir de una lámina de vinilo u otro material equiparable, de espesor reducido predeterminado y diámetro algo inferior al de una moneda de curso legal, destinado a ser aplicado por adhesión a una moneda o a la superficie de un billete, con un conjunto de puntos en relieve, a modo de protuberancias, que siguiendo el sistema de lectura Braille permiten al invidente u otro discapacitado visual identificar la moneda o el billete, y el valor de los mismos. Con preferencia, el elemento laminar contiene un total de seis puntos en relieve organizados en dos filas o columnas paralelas, susceptibles de realizar con los mismos una multiplicidad de combinaciones con fines identificativos diferenciadores.

20

25

El campo de aplicación de la presente invención se encuentra comprendido dentro del sector industrial dedicado a la creación y provisión de medios de identificación por tacto, en general para invidentes u otros discapacitados visuales.

30

35

**Antecedentes de la Invención**

Es conocido por todos en general la existencia, desde principios del siglo XIX, de lo que se denomina "alfabeto Braille", adaptado para que las personas invidentes o con discapacidad visual avanzada, puedan leer documentos o discernir entre objetos para un perfecto reconocimiento de los mismos. A tal efecto, el alfabeto Braille consiste en un conjunto de seis puntos en relieve, organizados a través de dos columnas sobre el objeto que se desea identificar, de manera que los cambios posicionales de un número variable determinado de puntos, permiten determinar el equivalente de letras y números que el invidente puede reconocer.

Uno de los problemas a los que se enfrentan diariamente las personas con discapacidad visual, es la identificación de las monedas y/o billetes que deben manejar para las actividades normales. En general, las personas con discapacidad visual desarrollan capacidades incrementadas para identificar las piezas monetarias y/o los billetes valiéndose para ello del sentido del tacto y de la estimación del tamaño y del peso asociado a cada moneda. Sin embargo, estas capacidades tienen también sus limitaciones ante la evolución y los cambios que experimentan las monedas y los billetes, como ocurre por ejemplo cuando aparecen nuevas piezas o nuevos billetes, o incluso cuando se utilizan, intencionadamente o no, piezas monetarias de procedencia externa con tamaños y pesos (o sensación al tacto) equiparables a los usados habitualmente, que acaban confundiendo al invidente con el consiguiente perjuicio económico para este último.

Por consiguiente, se deduce claramente que existe una necesidad en el estado actual de la técnica de proporcionar algún tipo de medio que, vinculado a las monedas y billetes

de curso legal, permitan a las personas discapacitadas visualmente identificar el valor de las distintas piezas monetarias y evitar con ello que sean objeto de fraude.

**5 Sumario de la Invención**

Teniendo en cuenta las necesidades existentes actualmente en el estado de la técnica para facilitar que las personas con discapacidad visual puedan distinguir, sin lugar a dudas, el valor de las monedas y billetes, la presente invención se ha propuesto como objetivo el desarrollo y creación de un elemento simple que aplicado a la moneda o billete en cuestión, facilite su identificación y el valor monetario del mismo. Este elemento, basado esencialmente en la utilización ventajosa del alfabeto Braille, consiste en un elemento laminar, de planta generalmente circular, fabricado por ejemplo a base de vinilo o de un material plástico equivalente, previsto para ser aplicado sobre al menos una de las caras de una moneda o bien sobre al menos una superficie de un billete. El elemento se obtiene al troquelar una lámina del material de partida, de espesor reducido, con la formación en su superficie de un número de puntos en relieve seleccionados a partir de dos filas o columnas paralelas de puntos, cada una de ellas con tres puntos tal y como establece el mencionado alfabeto Braille. La combinación posicional de los puntos en ambas filas o columnas permitirá que el invidente reconozca el tipo de moneda o billete y el valor de los mismos. La vinculación entre el elemento de identificación y la moneda o billete se realiza preferentemente con la aplicación de un adhesivo que garantice una buena unión entre ambos componentes.

Como se comprenderá, para la aplicación del elemento de identificación a las monedas, se entiende que las dimensiones de dicho elemento de identificación serán

variables, específicamente en lo que se refiere a su diámetro, dependiendo del diámetro de las monedas a las que se aplique. En un ejemplo de realización, el diámetro del elemento de identificación será de un diámetro ligeramente inferior al de la moneda, de manera que una vez aplicado sobre esta última, ocupará la superficie circunscrita por el reborde externo de la moneda, quedando así protegido contra el levantamiento del elemento de identificación derivado del uso de la moneda.

5  
10

#### **Breve Descripción de los Dibujos**

Estas y otras características y ventajas de la invención se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de una forma de realización preferida de la misma, dada únicamente a título de ejemplo ilustrativo y sin carácter limitativo alguno con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

15

La Figura 1 muestra una representación esquemática de un ejemplo de realización de un elemento de identificación aplicable a una moneda de 1 euro;

20

La Figura 2 es una representación esquemática del elemento de identificación de la Figura 1 aplicado a la moneda correspondiente, y

25

La Figura 3 ilustra una representación esquemática de la aplicación del elemento de identificación mostrado en la Figura 1 a un billete de curso legal.

30

#### **Descripción de la Forma de Realización Preferida**

Tal y como se ha mencionado en lo que antecede, la descripción detallada de la forma de realización preferida del objeto de la invención, va a ser realizada en lo que sigue con la ayuda de los dibujos anexos, a través de los

35

cuales se utilizan las mismas referencias numéricas para designar las partes iguales o semejantes. Así, atendiendo en primer lugar a la representación de la Figura 1, se puede apreciar un elemento laminar construido según la  
5 presenta invención, indicado con la referencia numérica 1, obtenido mediante troquelado de una lámina de vinilo o un material plástico equivalente. El elemento 1 es de espesor reducido y de un diámetro adaptado al tamaño de una moneda 2 a la que va a ser aplicado. En el ejemplo de realización  
10 mostrado en la Figura 1, se ha supuesto una moneda normal del valor de 1 €, si bien este dato no es limitativo puesto que la invención es aplicable a cualquier tipo de moneda, de un valor cualquiera.

15 Como se sabe, las monedas incluyen un reborde perimetral 3 por ambas caras, que delimita el espacio superficial de cada una de sus caras. Por tanto, el elemento laminar 1 es de planta circular al igual que la moneda 2, y su diámetro está adaptado a la dimensión  
20 interna del reborde perimetral 3 de la moneda, variando lógicamente en función del tamaño de la moneda 2. De esa manera, cuando se aplica un elemento laminar 1 a una, o a cada, cara de la moneda 2, queda circunscrito por el mencionado reborde 3 perimetral, lo que le proporciona una  
25 protección adecuada frente al uso diario de la moneda.

Como se ha dicho, el elemento laminar 1 se obtiene mediante una operación de troquelado, con la formación simultánea de puntos 4 en relieve que afectan a una porción  
30 superficial del mismo. La posición de estos puntos responde a lo establecido por el alfabeto Braille, de tal modo que permiten a la persona con discapacidad visual identificar el valor de la moneda de que se trate. La unión entre un elemento laminar 1 y la(s) cara(s) de la moneda 2 se  
35 realiza preferiblemente con la aplicación de un adhesivo

que sea capaz de proporcionar un efecto vinculante sólido entre ambos componentes.

5 Una vez realizada la unión entre el elemento laminar 1 y la moneda 2, el conjunto queda determinado de la manera que se ha representado esquemáticamente en la Figura 2, donde se aprecia que la adición del elemento laminar 1 a la moneda 2 no supone alteración alguna de esta última.

10 El elemento laminar 1 mostrado en relación con la moneda 2, puede ser asimismo utilizado para la identificación del valor de los billetes de curso legal. Un ejemplo de aplicación aparece representado esquemáticamente en la Figura 3 de los dibujos, donde se ha ilustrado un  
15 ejemplo de billete (por ejemplo, de un valor de 5 €), indicado con la referencia numérica 5, y un elemento laminar 1' adherido a una porción superficial de una (o probablemente de ambas) cara(s) del billete 5, con los puntos en relieve 4' indicativos del valor del billete. De  
20 esta manera, la persona con discapacidad visual, conocedora del código Braille, puede identificar sin dificultad y de forma segura, el valor monetario del billete que esté manejando en cada momento.

25 En la descripción que antecede se ha considerado que el código incorporado en el elemento laminar 1 está destinado a la identificación de un valor monetario. Sin embargo, se comprenderá que el ejemplo descrito no debe ser entendido como limitativo, puesto que el elemento  
30 laminar podría ser utilizado para cualquier otra identificación o reconocimiento de anagramas, imágenes, letras u otros conceptos, en función de otras aplicaciones distintas a la que se ha descrito en la presente memoria.

35 No se considera necesario hacer más extenso el

contenido de la presente descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas que de la misma se derivan, así como llevar a cabo la realización práctica de su objeto.

5

No obstante lo anterior, y puesto que la descripción realizada corresponde únicamente a un ejemplo de realización preferida de la invención, se comprenderá que dentro de su esencialidad podrán introducirse múltiples variaciones de detalle, asimismo protegidas, que podrán afectar a la forma, el tamaño o los materiales de fabricación del conjunto o de sus partes, sin que ello suponga alteración alguna de la invención en su conjunto, delimitada únicamente por las reivindicaciones que se proporcionan en lo que sigue.

10

15

20

25

30

35

REIVINDICACIONES

5 1.- Elemento de identificación cuantitativa de monedas  
y billetes para discapacitados visuales, concebido  
específicamente para una persona invidente o con otra  
discapacidad visual puede identificar, de forma segura, el  
valor monetario de una moneda (2) o un billete (5),  
10 **caracterizado porque** consiste en un elemento laminar (1) de  
espesor reducido, de forma general circular y menor tamaño  
que el de la moneda en la que se incorpora, con diámetro  
adaptado específicamente a la dimensión diametral  
delimitada por el reborde (3) perimetral que circunda a una  
moneda (2), obtenido mediante troquelado, y con diversos  
15 puntos (4) en relieve sobre la superficie del elemento  
laminar (1) de posicionamiento variable conforme al código  
Braille, indicativos del valor de la moneda (2) o billete  
(5) en los que se incorpore.

20 2.- Elemento de identificación según la reivindicación  
1, **caracterizado porque** el elemento laminar (1) se obtiene  
por troquelado de una lámina de vinilo u otro material  
plástico.

25 3.- Elemento de identificación según las  
reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado porque** la vinculación  
entre el elemento laminar (1) y la(s) cara(s) de una moneda  
(2) o un billete (5) se obtiene con la aplicación de un  
adhesivo.

30

35

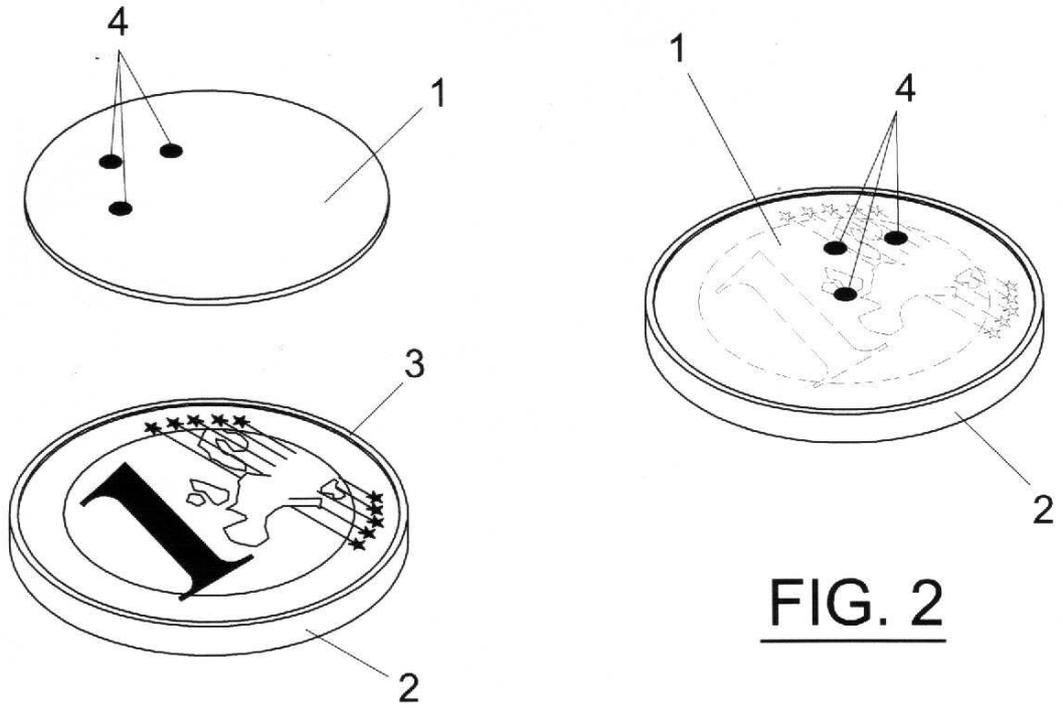


FIG. 1

FIG. 2

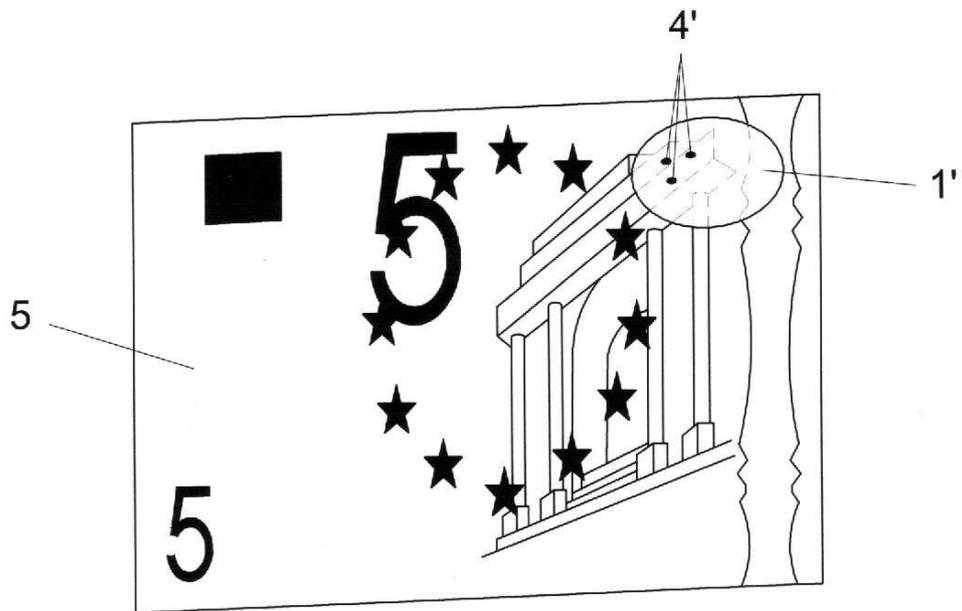


FIG. 3